



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-464

SALTA, 12 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.283/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Saneamiento Ambiental" (4to. Año - 1er Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 177/180, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública de los dos postulantes inscriptos y presentes, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Mónica Noemí Pasculli, 2) Desierto. Argumenta que el segundo lugar del orden mérito se declara desierto porque el postulante, Ing. Sergio Eduardo Luque "no reúne los antecedentes mínimos indispensables para el cargo motivo del concurso, y su desempeño tanto en la entrevista como en la clase de oposición revelaron la falta de experiencia docente y nivel de formación académicos requeridos."

Que se ha notificado en tiempo y forma a los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 182, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por el Jurado, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 177/180 por ser unánime, explícito y fundado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados; 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer del orden de mérito, Lic. Mónica Noemí Pasculli en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Saneamiento Ambiental" para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; 3) Declarar desierto el segundo lugar del orden de mérito por los argumentos expresados por el Jurado; 4) Elevar estos actuados al Consejo Superior por corresponder.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de septiembre de 2014 resolvió el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva comprometido en el Convenio N° 1067/13 SPU-UNSA - Proyecto PROMFORZ.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 177/180 - que ha intervenido en el Concurso

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-464

EXPEDIENTE N° 11.283/2013.

1.
Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Saneamiento Ambiental" (4to. Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Mónica Noemí Pasculli, 2) Desierto.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Lic. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI - DNI N° 18.019.330 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Saneamiento Ambiental" (4to. Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva asignado y comprometido por el Convenio 1067/13-SPU/UNSA - Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Pasculli, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2º de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales